



Ayuntamiento de Jerez

Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2017, al particular 3 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

SERVICIO DE COMEDORES EN LOS CAMPAMENTOS DE VERANO 2017, DE LA ZONA SUR Y NORTE DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez, en sesión celebrada el 8 de junio de 2017, acordó aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del expediente del **"Servicio de Comedores en los campamentos de verano 2017, de la zona Sur y Norte del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera."** por procedimiento negociado sin publicidad.

Tal y como disponen los artículos 145, 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y en cumplimiento del mencionado acuerdo de Junta de Gobierno Local, el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Jerez procede a cursar las pertinentes invitaciones a **Comedores JUPES S.C., La Cucharita CATERING y Sodexo ESPAÑA ,S.A.**

Se han recibido, en tiempo y forma, dos proposiciones, correspondientes a las entidades **Comedores JUPES S.C. y El Patio Cocina, S.L.**

En Mesa de Contratación celebrada el 3 de julio de 2017, se procedió a la apertura del Sobre A de "Documentación Administrativa", comprobándose que ambas empresas presentan la documentación administrativa correcta.

Acto seguido se procede a la apertura del Sobre B - "Oferta Técnica" de ambas licitadoras, apreciándose que presentan documentos que compone su Proyecto Técnico de manera correcta.

Se acuerda dar traslado de las ofertas técnica sa los servicios técnicos competentes para su informe.

Con fecha 4 de julio de 2017, se reunió la Mesa de Contratación en la que se procedió a conocer el informe de valoración de la oferta técnica de las dos empresas presentadas, resultando erróneo el indicado informe de valoración, acordando la Mesa dar traslado a los Servicios Técnicos para su rectificación.

En Mesa convocada el mismo día y mes, se conoce el informe de valoración emitido por el Servicio de Acción Social, una vez rectificado quedando como sigue:

	COMEDORES JUPES, S.C.	EL PATIO COCINA, S.L.
Calidad del Proyecto Técnico Presentado	21	32

	Código Cifrado de Verificación: SN1XI7V0M7G1801 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local
FECHA 11/07/2017	
SN1XI7V0M7G1801	

Proyecto de Comedor	0	3
Total puntuación	21	35

A continuación se procedió a la apertura del sobre C "Oferta Económica", con el siguiente resultado:

	OFERTA ECONÓMICA
ENTIDAD	PRECIO OFERTADO POR MENÚ (SIN IVA)
JUPES, S.C.	5,34 euros
EL PATIO COCINA , S.L.	4,95 euros

Se trasladaron las ofertas a los Servicios Técnicos para su valoración.

Una vez informadas las Ofertas económicas presentadas por los Servicios Técnicos, se hace constar que, siguiendo los criterios que sirven de base para la adjudicación de la presente licitación, expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las mismas quedan clasificadas en el siguiente orden:

	VALORACIÓN OFERTAS		
ENTIDAD	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
EL PATIO COCINA , S.L.	35	60	95
Comedores JUPES, S.C.	21	55,62	76,62

Por todo lo cual, la Mesa de Contratación celebrada el 6 de julio de 2017, acuerda proponer el requerimiento de documentación previa a la adjudicación a la oferta presentada al contrato de **"Servicio de Comedores en los campamentos de verano 2017, de la zona Sur y Norte del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera"** por la entidad EL PATIO COCINAS, S.L.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con el artículo 151 del TRLCSP

Por todo ello SE PROPONE

Primero.- Designar a la entidad mercantil **EL PATIO COCINAS, S.L.**, como oferta económicamente más ventajosa de las presentadas al procedimiento de contratación del **"Servicio de Comedores en los campamentos de verano 2017, de la zona Sur y Norte del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera"**.

Segundo.- Formular requerimiento a **EL PATIO COCINAS, S.L.**, para que dentro del plazo de **diez (10) días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, de conformidad con el artículo 151.2 del TRLCSP, presente la siguiente documentación justificativa:

- De haber constituido la garantía definitiva establecida por importe de **1.930,91 euros** equivalentes al 5% del presupuesto del contrato, I.V.A. excluido.
- De hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- De la no existencia de deudas de naturaleza tributaria con el Ayuntamiento de Jerez, sus organismos autónomos y empresas municipales, mediante Certificación emitida por el Recaudador Ejecutivo de la Corporación.
- De disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vista el Acta de la Mesa de Contratación levantada al

	Código Cifrado de Verificación: SN1XI7V0M7G1801 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA 11/07/2017
 SN1XI7V0M7G1801		

efecto, así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: SN1XI7V0M7G1801 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA 11/07/2017
 SN1XI7V0M7G1801		